



Bogotá, julio 23 de 2018

Senador

Ernesto Macías Tovar

Presidente del Senado de la República

Ref.: Rechazo a la violencia política contra la Senadora Claudia López por parte del Senador Alfredo Ramos Maya y exigencia de aplicación del Código de Ética y Disciplinario del Congresista.

Honorable presidente del Senado:

Desde la Alianza Cinco Claves¹ y el Grupo de Trabajo GPaz² nos dirigimos a usted con el fin de manifestar nuestro rotundo rechazo a las agresiones verbales proferidas en la sesión plenaria del 20 de junio de 2018, por el Senador Alfredo Ramos Maya del partido Centro Democrático contra la Senadora Claudia López Hernández del partido Alianza Verde. Consideramos el acto como una expresión de violencia política contra la Senadora, y, por tanto, una modalidad de violencia basada en género que precisa ser rechazada de manera contundente por el Congreso de la República en su conjunto.

La violencia política contra mujeres ha sido definida como comportamientos dirigidos específicamente contra las mujeres por el hecho de serlo, con el propósito de que abandonen la política o disminuyan su participación como actrices de la vida pública de sus países. Así, los insultos proferidos por el Senador Ramos contra Claudia López, lejos de ser una falta de respeto personal, que en sí misma supone un incumplimiento del Código de Ética y Disciplinario del Congresista, constituyen una forma de violencia de género encaminada a frenar la participación y a disminuir la contundencia política de las intervenciones de la Senadora, atentando directamente contra sus derechos políticos y de manera simbólica, desincentivando la participación de las mujeres en la política.

Según el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, para 2016, 6 de cada 10 mujeres en cargos de elección popular en Colombia manifestaron haber sido víctimas de violencia política³. Ello evidencia, que la violencia política contra las mujeres no es un caso aislado, sino una práctica común

¹ Alianza Cinco Claves para el tratamiento diferencial de la violencia sexual contra las mujeres, en el Acuerdo Final de Paz.

² GPaz: Género en la Paz. Grupo de Trabajo de activistas Feministas, Lbti, Académicas, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos, para la implementación del enfoque de género en la construcción de la Paz.

³ Mujeres y Participación Política en Colombia: el fenómeno de la Violencia contra las Mujeres en Política. Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. (2016).

en los lugares de mayor nivel decisorio, que un día afectó a Claudia López, pero que otro día puede afectar a otra congresista. Esta violencia impide que las mujeres seamos reconocidas como sujetos políticos y también desalienta el ejercicio y la continuación de las carreras políticas de las mujeres. En este sentido, el presidente del Senado, la bancada de mujeres y el Senado en su conjunto deben comprender que la tolerancia de la violencia contra las mujeres, en este caso contra la Senadora Claudia López invisibiliza y normaliza las agresiones, resultando de mayor preocupación en tanto dicha violencia política fue perpetrada por un funcionario público.

En atención a lo anterior, **solicitamos** que la Presidencia del Senado imponga las sanciones a que haya lugar y se solicite a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista el inicio de la acción ética y disciplinaria que se refiere en el artículo 43 de la Ley 1828 de 2017. Este hecho abre una oportunidad crucial para que el Senado de la República envíe un mensaje de tolerancia cero frente a la violencia política contra mujeres, como expresión de las violencias basadas en género, rechazo que debe tener un liderazgo de la bancada de mujeres.

De no investigarse y aplicarse las sanciones establecidas en este caso de violencia política, se envía un mensaje a la sociedad colombiana que se puede ejercer violencia contra las mujeres y quedar en la impunidad, a contracorriente de la normativa nacional, los pronunciamientos internacionales de las autoridades competentes y el movimiento feminista y de mujeres alrededor del mundo que se ha movilizadado de manera decidida frente a las múltiples cristalizaciones de la violencia patriarcal que también atraviesan los cuerpos legislativos. Confiamos en que el Congreso se pronunciará de manera oportuna y contundente rechazando y sancionando estos hechos, pues la democracia sin las mujeres no va, menos si hay una vulneración de sus derechos políticos cuando irrumpen en la esfera pública.

Cordialmente,

Grupo de Trabajo el Género en la Paz y Alianza Cinco Claves para el tratamiento diferencial de la violencia sexual contra las mujeres, en el Acuerdo Final de Paz